



**Asamblea General**

Distr.  
GENERAL

A/HRC/4/94  
25 de enero de 2007

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS  
Cuarto período de sesiones  
Tema 2 del programa provisional

**APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 60/251 DE LA ASAMBLEA  
GENERAL, DE 15 DE MARZO DE 2006, TITULADA  
"CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS"**

**Informe del Secretario General sobre los servicios de asesoramiento y  
cooperación técnica en materia de derechos humanos\***

**Resumen**

Este informe se presenta de conformidad con la decisión 2/102 del Consejo de Derechos Humanos en la que se pedía al Secretario General y a la Alta Comisionada para los Derechos Humanos que siguieran llevando a cabo sus actividades, de conformidad con todas las anteriores decisiones aprobadas por la Comisión de Derechos Humanos, y que actualizaran los informes y estudios pertinentes. El presente informe es una actualización del documento E/CN.4/2006/104 y se centra en la labor de la Junta de Síndicos del Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para la cooperación técnica en materia de derechos humanos.

---

\*El presente informe se ha presentado con retraso para incluir en él la información más reciente.

## ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. INTRODUCCIÓN.....	1	3
II. LA JUNTA DE SÍNDICOS DEL FONDO DE CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS.....	2- 5	3
III. ACTUALIZACIÓN DE LOS ÚLTIMOS ACONTECIMIENTOS EN LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS.....	6- 8	4
IV. LA IMPLICACIÓN EN LOS PAÍSES, INCLUIDOS LOS CRITERIOS PARA DIVERSAS FORMAS DE OPERACIONES SOBRE EL TERRENO Y LAS CONSECUENCIAS PARA EL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA .....	9- 13	5
V. SITUACIÓN FINANCIERA DEL FONDO DE CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS Y SU FUNCIONAMIENTO EN EL SISTEMA DE FINANCIACIÓN GENERAL .....	14- 17	6
VI. ESTRATEGIA DEL ACNUDH SOBRE REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y EL BANCO MUNDIAL .....	18- 22	6
VII. ACTUALIZACIÓN DE LOS ÚLTIMOS ACONTECIMIENTOS EN LAS NACIONES UNIDAS .....	23- 25	7
VIII. SEMINARIO SOBRE LAS RECOMENDACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LAS NACIONES UNIDAS CREADOS EN VIRTUD DE TRATADOS .....	26- 31	8
<i>Anexo:</i> Balance estimado de los ingresos y los gastos del Fondo de Contribuciones Voluntarias para la cooperación técnica en materia de derechos humanos.....		10

## I. INTRODUCCIÓN

1. El Secretario General ha presentado a la Comisión de Derechos Humanos un informe anual sobre la cooperación técnica en materia de derechos humanos, que refleja los debates mantenidos en las reuniones de la Junta de Síndicos del Fondo de Contribuciones Voluntarias para la cooperación técnica en materia de derechos humanos. La Comisión, en su última resolución sobre esta cuestión, resolución 2004/81, pedía al Secretario General que siguiera proporcionando a la Junta de Síndicos la asistencia administrativa necesaria, organizara las reuniones de la Junta y se asegurara de que sus conclusiones figurasen en el informe que se presenta anualmente a la Comisión sobre cooperación técnica en materia de derechos humanos. Se pedía al Secretario General que presentara a la Comisión en su 62º período de sesiones otro informe analítico sobre los progresos realizados, los logros concretos que se hubieran obtenido y los obstáculos con que se hubiera tropezado en la ejecución del programa de servicios de asesoramiento y cooperación técnica en materia de derechos humanos, y sobre el funcionamiento y la administración del Fondo de Contribuciones Voluntarias. Ese informe analítico ya se ha presentado (E/CN.4/2006/104). Posteriormente, el Consejo de Derechos Humanos, en su decisión 2/102, pidió al Secretario General y a la Alta Comisionada para los Derechos Humanos que siguieran llevando a cabo sus actividades, de conformidad con todas las anteriores decisiones aprobadas por la Comisión de Derechos Humanos, y que actualizaran los informes y estudios pertinentes. Este informe se presenta en ese contexto como actualización del documento E/CN.4/2006/104, y se centra en la labor de la Junta de Síndicos del Fondo de Contribuciones Voluntarias.

## II. LA JUNTA DE SÍNDICOS DEL FONDO DE CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS

2. Los miembros de la Junta de Síndicos son designados por el Secretario General para que asesoren a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) en la racionalización y simplificación de los métodos y procedimientos de trabajo del Programa de Cooperación Técnica. La Junta de Síndicos ha pasado de examinar proyectos particulares a asesorar a la Oficina del Alto Comisionado sobre la dirección de la política, la visión global y la estrategia programática más amplia. La evolución del papel de la Junta ha sido valorada por la Oficina, que se beneficia mucho con su experiencia y sabiduría, en particular en esta etapa de transición y reforma en las Naciones Unidas y en el ACNUDH.

3. La Junta se reúne dos veces al año. El 25º período de sesiones se celebró en el Palacio de las Naciones en Ginebra del 7 al 10 de noviembre de 2006. Durante ese período de sesiones la Junta de Síndicos celebró los días 9 y 10 de noviembre un seminario conjunto con miembros de los órganos creados en virtud de tratados, representantes de organismos y programas de las Naciones Unidas y jefes de operaciones sobre el terreno del ACNUDH, que se centró en las recomendaciones de los órganos de las Naciones Unidas creados en virtud de tratados (véase más adelante la sección VII). La Junta también participó en algunas de las consultas regionales del ACNUDH con jefes de operaciones sobre el terreno.

4. Al final de cada período de sesiones la Junta se reúne con los Estados Miembros para exponerles su labor y cambiar opiniones sobre temas de interés común y de pertinencia para el Programa de Cooperación Técnica. Al finalizar el 25º período de sesiones celebrado en noviembre de 2006, la Junta no pudo mantener su tradición de reunirse con los Estados

Miembros debido a la celebración del seminario conjunto sobre recomendaciones de los órganos de las Naciones Unidas creados en virtud de tratados. Se confía en que el presente informe contribuya a mantener a los Estados Miembros informados de la labor de la Junta.

5. En el 25º período de sesiones, la Junta acogió a dos nuevos miembros: Monica Pinto (Argentina) y William A. Schabas (Canadá). Mary Chinery-Hesse (Ghana) fue elegida Presidenta de la Junta. Los otros miembros son Vitit Muntarbhorn (Tailandia) y Viacheslav Bakhmin (Federación de Rusia). A continuación se informa de los debates de la Junta de Síndicos en el 25º período de sesiones.

### **III. ACTUALIZACIÓN DE LOS ÚLTIMOS ACONTECIMIENTOS EN LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS**

6. El Plan estratégico de la gestión de la Alta Comisionada para 2006-2007 y el Plan de Acción de mayo de 2005 establecieron la dirección y las prioridades para el actual bienio y para períodos posteriores. La Junta de Síndicos se reunió en las consultas regionales sobre África con funcionarios del ACNUDH que trabajan sobre el terreno para examinar los progresos realizados hasta la fecha, los problemas encontrados y las próximas medidas que debían adoptarse para aplicar el Plan estratégico de la gestión y el Plan de Acción. Los funcionarios que trabajan sobre el terreno señalaron la dificultad de evaluar y analizar las repercusiones de la labor de derechos humanos. Se indicó que la labor sobre los indicadores era una labor en curso en la Oficina, especialmente difícil en el primer Plan estratégico de la gestión en el que debían establecerse bases de referencia.

7. El examen de mitad de año del ACNUDH se centró en la realización de las principales tareas en el marco de cada uno de los cinco ámbitos principales del Plan estratégico de la gestión (implicación en los países, liderazgo, alianzas, órganos de derechos humanos de las Naciones Unidas y gestión y planificación), así como en el proceso de contratación y la situación financiera. Aunque se han realizado progresos concretos en cada uno de esos ámbitos, deberán superarse las dificultades para alcanzar el objetivo del Plan estratégico de la gestión para 2006-2007, esto es, paliar las carencias que afectan el cumplimiento (conocimientos, capacidad, grado de compromiso y seguridad) en el plano nacional. Entre los principales problemas a que hace frente la Oficina cabe citar la necesidad de adoptar un enfoque único para prioridades comunes y aumentar el conocimiento temático de manera sostenible y orientada al terreno. El examen de final de año permitirá considerar ampliamente los progresos realizados y las medidas necesarias para alcanzar el objetivo fijado. Después se publicará un informe sobre el cumplimiento del Plan estratégico de la gestión en 2006.

8. La Junta se sumó a la reunión de clausura de las consultas regionales de las regiones de Europa, América del Norte y Asia central. Los relatores de la reunión informaron de los debates mantenidos sobre el funcionamiento de las oficinas regionales y el examen del desarrollo de las evaluaciones de los países, y presentaron un amplio esquema de una estrategia para 2008-2009. La Junta mostró su apoyo a los planes de la Oficina de que después del período de expansión de 2006-2007, el ACNUDH se centraría en el próximo bienio (2008-2009) en la consolidación y la continuación de iniciativas fundamentales.

#### **IV. LA IMPLICACIÓN EN LOS PAÍSES, INCLUIDOS LOS CRITERIOS PARA DIVERSAS FORMAS DE OPERACIONES SOBRE EL TERRENO Y LAS CONSECUENCIAS PARA EL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA**

9. La implicación en los países era uno de los cinco ámbitos principales del Plan de Acción. El propósito de la implicación en los países era analizar los obstáculos existentes para el ejercicio de los derechos humanos y buscar la manera de superarlos. La Junta de Síndicos examinó el concepto de implicación en los países y los progresos realizados desde que se inició el Plan de Acción en mayo de 2005.

10. La implicación en los países entrañó un proceso de evaluaciones para los países y la elaboración de estrategias para utilizar los conocimientos y la experiencia de todas las secciones de la Oficina. Ese proceso ofreció un marco de implicación global y sostenida en el plano nacional. La Junta examinó el carácter de las evaluaciones para los países y su posible relación con el procedimiento de examen periódico universal que se aplicará próximamente. La Junta observó que una parte de la evaluación para los países originada en la labor de los órganos creados en virtud de tratados y de los procedimientos especiales seguiría siendo de información pública, mientras que otra parte de la evaluación debería ser para fines internos. A ese respecto, la Junta celebró que el ACNUDH hubiera trabajado para compilar todos los informes relacionados con países e incluirlos en el sitio web de la Oficina.

11. Los procedimientos del examen periódico universal se estaban discutiendo en marcos intergubernamentales en el contexto del Consejo de Derechos Humanos. La Junta examinó las dificultades y las posibilidades de ese sistema de examen universal, que se consideraba un avance importante en el mecanismo de derechos humanos de las Naciones Unidas. La Junta observó que la Alta Comisionada había establecido estrategias claras en el Plan de Acción, en particular mediante la implicación en los países, para responder al problema de paliar las carencias que afectan el cumplimiento. Se informó a la Junta de que se había debatido la posibilidad de crear un fondo especial para el seguimiento del examen periódico universal.

12. La implicación del ACNUDH en los países se refería a todos los países y disponía para ello de una serie de instrumentos basados en una evaluación estratégica. La Junta señaló la importancia de la función de alerta temprana del instrumento de evaluación para los países a fin de evitar que la implicación sólo se realizara en lugares donde había problemas. La Junta también observó que era necesario garantizar que la Oficina tuviera capacidad suficiente para desempeñar una función significativa con respecto al Consejo de Seguridad.

13. Mantener una presencia en diferentes regiones y países, con personal que posea la especialización, los conocimientos locales y el dominio de los idiomas necesarios era el medio preferido para realizar las actividades de derechos humanos de las Naciones Unidas. El despliegue actual del ACNUDH sobre el terreno se realizaba mediante oficinas regionales, oficinas de países, apoyo a misiones de paz y asignación de asesores en derechos humanos para los equipos de países de las Naciones Unidas. Por lo que respecta al programa de cooperación técnica, la experiencia había demostrado que los proyectos del ACNUDH eran más eficaces cuando la Oficina estaba presente en el país, y con suficiente personal, y cuando el proyecto formaba parte de una estrategia de implicación a largo plazo acordada con el gobierno que incluyera un programa completo de actividades del ACNUDH. La Junta reiteró el concepto de

que los proyectos de cooperación técnica deberían ser parte integrante de una estrategia general de implicación en los países.

## **V. SITUACIÓN FINANCIERA DEL FONDO DE CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS Y SU FUNCIONAMIENTO EN EL SISTEMA DE FINANCIACIÓN GENERAL**

14. Al 26 de diciembre de 2006 la situación financiera del Fondo de Contribuciones Voluntarias era la siguiente: alrededor de 13,7 millones de dólares de los EE.UU. de ingresos totales y alrededor de 8 millones de dólares de los EE.UU. en concepto de gastos y compromisos. El balance estimado del Fondo era de alrededor de 5,7 millones de dólares. En el anexo figura información más detallada sobre los ingresos y los gastos.

15. En su 25º período de sesiones la Junta examinó la cuestión del "arrastre" y el problema del "flujo de tesorería". A principios de año no siempre se podía disponer de fondos suficientes para cubrir los contratos y las actividades, debido a razones relacionadas con la asignación de fondos y las promesas de contribuciones pendientes. Por lo tanto, se necesitaba una cantidad de arrastre suficiente para poder iniciar apropiadamente las actividades. La Junta estimó que si las razones para la necesidad de ese arrastre no quedaban claras, esa situación podría afectar negativamente las contribuciones adicionales.

16. Mediante el Plan de Acción y el Plan estratégico de la gestión, el ACNUDH estaba adoptando un enfoque global encaminado a la implicación a largo plazo y al ejercicio del pleno mandato de la Alta Comisionada. Por lo tanto, la política general de la Oficina era alentar a que se hicieran contribuciones sin fines especificados. Cada vez se estaban haciendo más contribuciones en esa forma.

17. La Junta recordó que había adoptado una decisión deliberada para pasar del examen de proyectos individuales a un panorama estratégico a nivel de programa. Sin embargo, consideró que era importante mantener debates más detallados en sus futuros períodos de sesiones sobre el funcionamiento del Fondo de Contribuciones Voluntarias y la imagen general de los acuerdos de la Oficina para contribuciones voluntarias. Los Servicios de Apoyo a los Programas y Gestión habían acordado proporcionar información más detallada sobre las asignaciones del Fondo de Contribuciones Voluntarias para facilitar los debates adicionales de la Junta.

## **VI. ESTRATEGIA DEL ACNUDH SOBRE REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y EL BANCO MUNDIAL**

18. El ACNUDH se dedica cada vez más a la cuestión de la pobreza y lo hace con energía y espíritu de liderazgo. Ese fue uno de los retos fundamentales identificados en el Plan de Acción y una de las cuestiones que la Alta Comisionada destacó claramente en su discurso ante el Consejo de Derechos Humanos. El tema del Día de los Derechos Humanos en 2006 fue "La lucha contra la pobreza: obligación, no caridad". Se han realizado progresos para cambiar el modo de pensar y deberían elaborarse otros instrumentos para mantener el impulso.

19. La Junta mantuvo un debate con funcionarios del ACNUDH sobre la estrategia de la Oficina para la reducción de la pobreza y los contactos con el Banco Mundial. Los miembros de la Junta celebraron la función de liderazgo desempeñada por la Alta Comisionada y le expresaron su apoyo en esta importante empresa. La Junta acogió con satisfacción la iniciativa de la Oficina para definir una estrategia y puntos de entrada más definidos para el ACNUDH en el ámbito de la reducción de la pobreza. La Junta también celebró los contactos del ACNUDH con el Banco Mundial, y dijo ser consciente de que en ocasiones podrían surgir tensiones cuando la Oficina debiera ser crítica en su compromiso.

20. La Junta observó también la "interiorización" de estas cuestiones en la sede del ACNUDH como parte de un "cambio del modo de pensar". Para los funcionarios que trabajaban sobre el terreno era comparativamente más fácil identificarse con cuestiones de derechos sociales, económicos y culturales y con los problemas de la pobreza, ya que para ellos eran problemas reales. A este respecto sería necesaria la capacitación en la sede y la elaboración de instrumentos.

21. Los miembros de la Junta subrayaron que los derechos civiles y políticos y los sociales, económicos y culturales eran indivisibles, tanto en teoría como en práctica. No había compensaciones necesarias entre ellos. Más allá de la justiciabilidad, se trataba de una cuestión de políticas, medidas y respuestas públicas. Los indicadores de progreso eran importantes para garantizar que los Estados adoptasen medidas para actuar y que los responsables rindieran cuentas.

22. La Junta también preguntó por los contactos con el FMI y se le informó de la labor conexas sobre el seguimiento del Plan de Acción en el ámbito de la profundización de alianzas. En la actualidad, la Oficina se centraba en los contactos con el Banco Mundial.

## **VII. ACTUALIZACIÓN DE LOS ÚLTIMOS ACONTECIMIENTOS EN LAS NACIONES UNIDAS**

23. La Junta ha seguido con gran interés las iniciativas de reforma de las Naciones Unidas y ha asesorado a la Oficina sobre las repercusiones para el programa de cooperación técnica. En su 25º período de sesiones examinó los últimos acontecimientos en las Naciones Unidas, en particular en lo que respecta al Consejo de Derechos Humanos, al Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas, a la Comisión de Consolidación de la Paz y al Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia.

24. La Junta estaba especialmente interesada en los acontecimientos en torno al Consejo de Derechos Humanos, en particular el debate sobre el mecanismo de examen periódico universal, su base normativa y sus repercusiones en los recursos. La Junta señaló el valor de los logros alcanzados en los últimos 60 años en la esfera de los derechos humanos. El Consejo de Derechos Humanos debería considerarse parte integrante del mecanismo más amplio de las Naciones Unidas, que incluía a la Asamblea General, al Consejo de Seguridad y a la Comisión de Consolidación de la Paz, entre otros órganos.

25. Respecto del Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas, se promovió que se centrara claramente en la incorporación de los derechos humanos a

las actividades de desarrollo. Se invitó al ACNUDH a que sirviera como centro de excelencia y proporcionara apoyo normativo a los países, y se pidió que se reforzara la función del coordinador residente. La Junta celebró que se estuvieran revisando en la actualidad las atribuciones de los coordinadores residentes para incluir los derechos humanos y que se estuviera preparando un programa de iniciación para coordinadores residentes. La Junta señaló que había llegado el momento de pasar de la retórica a la acción. La rendición de cuentas de los coordinadores residentes era de fundamental importancia. La capacitación, la participación en el proceso de selección y la elaboración de instrumentos eran medidas concretas que debían adoptarse a ese respecto.

### **VIII. SEMINARIO SOBRE LAS RECOMENDACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LAS NACIONES UNIDAS CREADOS EN VIRTUD DE TRATADOS**

26. En los últimos años la Junta de Síndicos había celebrado debates, en las reuniones de los presidentes de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos y en las reuniones entre comités de órganos de derechos humanos creados en virtud de tratados, sobre la aplicación en el plano nacional de las recomendaciones de esos órganos. Los organismos especializados, los fondos y los programas de las Naciones Unidas habían pedido orientación sobre la manera en que su aportación al sistema de órganos creados en virtud de tratados podría dar lugar a la formulación de recomendaciones más concretas y aplicables. También habían pedido orientación sobre la manera en que podrían prestar asistencia en el plano operacional para aplicar las recomendaciones contenidas en las observaciones finales. Los órganos creados en virtud de tratados habían pedido también a los organismos especializados, los fondos y los programas que les prestaran asistencia en su función de supervisión y para apoyar la aplicación de sus recomendaciones. En la 17ª reunión de los presidentes de órganos de derechos humanos creados en virtud de tratados, que se celebró en junio de 2005, se recomendó que se organizara un seminario para los miembros de los órganos creados en virtud de tratados, los miembros de la Junta de Síndicos del Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para la cooperación técnica en materia de derechos humanos, los organismos especializados, fondos y programas de las Naciones Unidas y, de ser posible, representantes de las entidades de las Naciones Unidas sobre el terreno, para examinar el formato y el fondo de las observaciones finales y su aplicación a nivel nacional.

27. Ese seminario se celebró los días 9 y 10 de noviembre durante el 25º período de sesiones de la Junta de Síndicos. Para algunos de los agentes fundamentales el seminario representó la primera oportunidad de reunirse para mantener un debate centrado en ese tema. Además de los miembros de la Junta y de miembros de órganos creados en virtud de tratados, como el Comité de los Derechos del Niño, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, el Comité de protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, el Comité contra la Tortura y el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, también participaron activamente en el debate representantes de la Unión Interparlamentaria, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), del ONUSIDA, de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), del UNICEF, de la Organización Mundial de la Salud (OMS), del Banco Mundial y personal del ACNUDH que trabaja sobre el terreno.



28. Funcionarios de organismos especializados y de programas compartieron sus experiencias en relación con los diferentes aspectos de la labor de los órganos creados en virtud de tratados, en particular la formulación y aplicación de las recomendaciones de esos órganos. El ACNUDH presentó varios estudios de casos de su labor sobre el terreno en diferentes regiones.

Se demostró claramente que la calidad de las recomendaciones formuladas por los órganos creados en virtud de tratados estaba estrechamente relacionada con la aportación recibida de los agentes a nivel nacional. Para ayudar a los órganos creados en virtud de tratados a formular comentarios pertinentes y constructivamente críticos era esencial, además de los informes de los gobiernos, la contribución de las organizaciones no gubernamentales (ONG) nacionales, de las misiones del ACNUDH si las hubiere y de los organismos y programas de las Naciones Unidas. Esas contribuciones desde el terreno podrían ser aún más sistemáticas.

29. Además, el ACNUDH había desempeñado una importante función en el suministro de capacitación, el aumento de la sensibilización y otras actividades de fomento de la capacidad para toda una serie de agentes interesados en el plano nacional, por ejemplo los parlamentos, que desempeñaban una función clave en relación con la aplicación de las recomendaciones de los órganos de las Naciones Unidas creados en virtud de tratados. Algunos países tenían ante sí en la actualidad una amplia serie de recomendaciones en espera de su aplicación. El ACNUDH, en colaboración con las ONG y los equipos de las Naciones Unidas en los países, debería ayudar a tramitar las recomendaciones para facilitar su aplicación tomando como base prioridades claramente identificadas. También era necesario que los ciudadanos de muchos países conocieran mejor la labor de los órganos de las Naciones Unidas creados en virtud de tratados de derechos humanos. Se consideró que las visitas a países realizadas, en su caso, por miembros de los órganos creados en virtud de tratados eran útiles para aumentar la sensibilización en el plano nacional sobre la labor de los órganos creados en virtud de tratados y para que esos órganos plantearan las cuestiones más pertinentes.

30. Los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos, en su calidad de órganos especializados de las Naciones Unidas, aportaban legitimidad y significado en el plano nacional. El resultado de la labor de esos órganos era un marco valioso y servía de punto de entrada a la implicación del ACNUDH en los países. También era un instrumento útil para que los organismos y programas de las Naciones Unidas promovieran los objetivos de desarrollo de los países. Las observaciones finales y las recomendaciones de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos deberían examinarse e integrarse sistemáticamente en los análisis realizados por los organismos y programas de las Naciones Unidas para formular políticas y estrategias programáticas.

31. Los participantes en el seminario acogieron con satisfacción la oportunidad de mantener un debate sustancial con asociados pertinentes. Consideraron que sería muy útil celebrar reuniones de seguimiento en las que participaran representantes gubernamentales.

Anexo

**BALANCE ESTIMADO DE LOS INGRESOS Y LOS GASTOS DEL FONDO  
DE CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS PARA LA COOPERACIÓN  
TÉCNICA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS\***

(Al 26 de diciembre de 2006)

<b>Bienio 2006-2007</b>	<b>Dólares EE.UU.</b>
<b>Ingresos</b>	
<b>Basados en el estado de ingresos al 30 de noviembre de 2006</b>	
Balance inicial, 1º de enero de 2006	8.542.379
Menos las promesas de contribución pendientes del año anterior (130.000 dólares)	-130.000
Ingresos recibidos (cobros + acuerdos entre organizaciones)	4.553.225
Intereses e ingresos diversos	331.579
Reembolsos a donantes	-
Ajustes y economías de las obligaciones del período anterior	387.444
<b>Total de ingresos</b>	<b>13.684.627</b>
<b>Gastos/compromisos</b>	
- Asignaciones autorizadas en 2006	6.943.995
- Asignaciones solicitadas	115.405
- Gastos de apoyo a los programas de las Naciones Unidas (13%)	917.722
<b>Total de gastos/compromisos</b>	<b>7.977.122</b>
<b>Saldo estimado del fondo disponible</b>	<b>5.707.505</b>
<b>Reservas del fondo</b>	
Reservas líquidas de explotación y reservas para consignaciones	(593.589)
<b>Balance neto estimado del Fondo disponible para futuras asignaciones</b> (con sujeción al 13% de gastos de apoyo a los programas)	<b>5.113.916</b>

\* Esta estimación del balance ha sido elaborada por la administración del ACNUDH. Como tal, no se ha de considerar un documento financiero oficial de las Naciones Unidas.

-----